



III CERTAMEN RELATO BREVE MARIVÍ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ



La Asociación “El Libro de los Clubes”, convoca el **III PREMIO DE RELATO BREVE “MARIVÍ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ”** que habrá de regirse por las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrá participar en este Premio, cualquier persona mayor de edad, con carné de usuario de las Bibliotecas Públicas que forman parte de la Red de Bibliotecas de Castilla la Mancha

SEGUNDA.- Los textos, de tema libre, deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana, y no estarán premiados con anterioridad en ningún otro certamen.

Se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.

TERCERA.- Cada autor presentará como máximo una obra. El periodo de admisión de originales quedará abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta **el 11 de octubre de 2019.**

CUARTA.- Forma y presentación de los trabajos:

Los trabajos que se presenten tendrán una **extensión mínima de tres folios y máxima de siete, por una sola cara, mecanografiado a dos espacios, o si es a ordenador con letra tamaño 12 puntos.** Se podrán enviar por alguno de estos medios:

- A) **Por correo postal**, deberán ir por triplicado, bajo pseudónimo, sin firma, ni indicación alguna del autor, acompañados de una plica que, bajo el mismo pseudónimo contenga la siguiente documentación: **fotocopia del carné de la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha**, nombre y apellidos, dirección y teléfono actual, correo electrónico (si tuviera) y título de la obra. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: **Casa De Cultura María Zambrano, C/ Barrio Alto, 9, C.P: 45593 Bargas (Toledo)** con remite o certificado bajo pseudónimo, en el exterior del sobre que contiene los trabajos deberá ir la inscripción: **“III PREMIO DE RELATO BREVE MARIVÍ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ”.**

- B) **Por correo electrónico**: los trabajos se enviarán a la dirección asociacionellibrodelosclubes@gmail.com adjuntando dos archivos en formato Word bajo el mismo pseudónimo, uno con el trabajo y el otro con el **carné de la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha escaneado**, nombre y apellidos, dirección y teléfono actual, correo electrónico y título de la obra.

QUINTA.- Premios:

- Se establece un premio único e indivisible de **200,00 €, así como, la publicación del relato ganador junto a los trabajos de hasta cuatro primeros finalistas y un obsequio para éstos.**
- El Jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones de calidad suficientes para su publicación.
- El fallo del jurado se realizará en el mes de noviembre de 2019 y la **entrega de premios se realizará el 29 de noviembre en Talavera de la Reina.**

SEXTA.- El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la entidad convocante, actuando como secretario el secretario de dicha Asociación y presidido por el Presidente de la Asociación “El Libro de los Clubes”. Su fallo será inapelable

SÉPTIMA.- Las obras ganadoras quedarán en propiedad de los autores y la Asociación “El Libro de los Clubes” se reservará los derechos de su edición, publicación, etc. A los autores premiados se les comunicará con suficiente antelación la fecha de entrega de premios, y darán lectura de ellos, si el organismo convocante así lo programara, o nombrarán a un representante que lo haga en su nombre, si por causa justificada no pudieran asistir al acto. La aceptación del premio y la falta de asistencia a la entrega de éste, se entenderá como renuncia del autor a la cuantía del premio otorgado.

OCTAVA.- Los trabajos que no sean premiados no se devolverán a sus autores y serán destruidos por la organización.

NOVENA.- La presentación al Premio implica la aceptación de estas Bases.

Toledo, Julio 2019